

Expediente: 5291/21
Carátula: GALOVAR NATASHA C/ HERRERA CECILIA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERRERA, CECILIA MARIA-DEMANDADO
27368663625 - LAITER ROSENSTRAUJ, NATHALIA-POR DERECHO PROPIO
27346035892 - GALOVAR, NATASHA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5291/21



H106028942053

JUICIO: GALOVAR NATASHA c/ HERRERA CECILIA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 5291/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2026 presentado por GALOVAR, NATASHA: Surge de la liquidación presentada por la letrada, que se adicionó a gastos el 10% de aportes, concepto que fue pagado por la parte demandada, no debiendo ser agregado a dicha planilla. En consecuencia y conforme lo prescripto en el segundo párrafo del art. 669 Ley 9531 del Nuevo Código Procesal de la Provincia de Tucumán, corresponde rechazar la liquidación debiendo practicar el interesado nueva planilla - ATB.5291/21

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.